

DANIEL RIVERA AGUIRRE
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 37, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y los artículos 3º, 4º, 6º y demás relativos de la Ley del Registro de Agentes Inmobiliarios del Estado de San Luis Potosí; la Secretaría de Desarrollo Económico, otorga la presente, que acredita la **REVALIDACIÓN** de su **Inscripción** en el **Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios** como:

AGENTE INMOBILIARIO CON LICENCIA ESTATAL

No. SLP-SDE-REAI-AGILE-03-0093

Tipo de persona: Física
Domicilio: Av. Jesús Goytortúa 390 Int. 107,
Fracc. Tangamanga, C.P. 78369,
San Luis Potosí, S.L.P.
Vigencia: Del 05 de Abril de 2026
al 05 de Abril de 2027.

Se otorga la presente Licencia para realizar operaciones inmobiliarias en el Estado de San Luis Potosí y para los efectos legales correspondientes.

San Luis Potosí, S.L.P., a 12 de Junio de 2026.



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

ECONOMÍA



MTRO. MARIO GARCÍA VALDEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

